



Trámite: Aprobación de proyecto de obra

Resolución del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria de aprobación del proyecto de acondicionamiento de cubierta y pavimento interior pabellón Jesús Telo

Visto el expediente relativo al proyecto de referencia en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

I. Visto el proyecto denominado "Acondicionamiento de cubierta y pavimento interior pabellón Jesús Telo".

II. Encontrándose la actuación solicitada entre las relacionadas en el artículo 332 y/o 333 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, resulta innecesaria la emisión de informe de compatibilidad urbanística para la adopción del acuerdo municipal que la autorice a los efectos previstos en el artículo 329 del citado texto legal.

III. Informe emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha 21 de marzo del presente, en el que se hace constar: "(...)En virtud de lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de mayo, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26-2-2014 (LCSP, en adelante), y en consonancia con el artículo 231.1 de la citada LCSP, así como lo establecido en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegido de Canarias, en relación con el proyecto de obra de referencia, con fecha marzo 2023, redactado por el Arquitecto Técnico, don Alfredo Santiago Moro, con número de colegiado en el C.O.A.A.T. de Gran Canaria 1211, se tiene a bien informar:

PRIMERO: Localización de la obra.

Las obras objeto de este proyecto se desarrollan en el pabellón Jesús Telo, localizado en el barrio de La Isleta, en la calle Coronel Roca, s/n. C.P 35009 en el T.M. de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO: Objeto del proyecto de obra.

El objeto principal del presente proyecto consiste en el acondicionamiento de la cubierta del pabellón Jesús Telo, mediante la ejecución de una cubierta superpuesta a la existente, y la reposición del pavimento de la pista deportiva.

TERCERO: Presupuesto y plazo de ejecución de la obra.

El proyecto tiene un presupuesto Base de Licitación de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS (635.287,10 €), según se recoge en el presupuesto de obra presentado, y cuenta con un plazo de ejecución previsto de 3 meses.

CUARTO: Normativa urbanística

Las obras comprendidas en el proyecto se destinan al mismo uso establecido por la ordenanza y no contravienen los parámetros comprendidos en esta, por tanto, cumple con los requerimientos demandados por el planeamiento y se entiende conforme con la ordenación urbanística aplicable puesto que cumple las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.



Z006754ad12a160364707e70d9030f190

Z006754ad12a160364707e70d9030f19c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 08:53
ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 09:31
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	23/03/2023 10:12

DECRETO									
2023 - 134	LIBRO								
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
23/03/2023									
 Ref.: JARS Expte.: Aprob. proy. pabellón J. Telo Trámite: Aprobación de proyecto de obra									
QUINTO: Contenido documental. <i>Examinada la documentación del proyecto de obras se verifica que su contenido comprende la documentación mínima prevista en el artículo 233.1 de la LCSP, y se considera que es suficiente y técnicamente viable, toda vez que permite definir y valorar los trabajos que comprende.</i> <i>En razón de cuanto antecede,</i> CONCLUSIÓN <i>Se verifica que en la redacción del proyecto de acondicionamiento de cubierta y pavimento interior pabellón Jesús Telo, se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación, ya que las obras objeto del mismo se ajustan a la ordenación urbanística de aplicación, puesto que cumple las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y que la documentación contenida en el proyecto de referencia es acorde a lo previsto en el artículo 233.1 de la LCSP, informando FAVORABLEMENTE el mismo a los efectos de continuar su tramitación."</i> FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO.- De conformidad con el artículo 231 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014. SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del Jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas del IMD, de fecha 22 de marzo de 2023, con la conformidad de la gerente del Instituto Municipal de Deportes, este presidente del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 15, de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, BOP. Las Palmas, número 66, de fecha 2 de junio de 2000, y en virtud de la delegación efectuada por Decreto del alcalde número 29508/2019, de 9 de julio. RESUELVE PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado "Acondicionamiento cubierta y pavimento interior pabellón Jesús Telo" por un importe de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS (635.287,10 €). SEGUNDO.- La presente autorización, de conformidad con lo establecido en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, produce los mismos efectos que la licencia urbanística. TERCERO.- Notificar el presente a todos los interesados.									
 Z006754ed12a160364707e7009030f19q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/doc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>LETICIA LÓPEZ ESTRADA</td><td>23/03/2023 08:53</td></tr><tr><td>ARIDANY ROMERO VEGA</td><td>23/03/2023 09:31</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ</td><td>23/03/2023 10:12</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 08:53	ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 09:31	DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	23/03/2023 10:12
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 08:53								
ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 09:31								
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	23/03/2023 10:12								



Instituto Municipal
de Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Aprobación de proyecto de obra

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
El OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Z006754ad12a160364707e70d9030f19c

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 08:53
ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 09:31
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	23/03/2023 10:12



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal
de Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

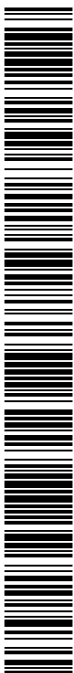
Ref.: JARS

Expte.: Aprob. proy. pabellón J. Telo

Trámite: Aprobación de proyecto de obra

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)
LETICIA LOPEZ ESTRADA



Z006754ad12a160364707e70d903019c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 08:53
ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 09:31
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	23/03/2023 10:12